

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 114 DE 2015

DOCUMENTO NUMERO			R	EV	 HOJA
PTANA	F30	07		2	1 de 2

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	114 de Abril 17 de 2015				
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS A PRESTAR EL SERVICIO DE EMISION Y DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN EL MARCO DE LA DEBIDA GESTION DE LA ENTIDAD, A TRAVES DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.				
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 40.000.000.00).				
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES CALENDARIO				
CONTRATISTA:	ROBERTO ERIK MARTINEZ PALACIOS NIT./CC. No.91.479.179 de Bucaramanga				
SUPERVISOR:	LEONARDO MONCADA CEPEDA. Director Comercial				
FECHA DE INICIACION:	22 DE ABRIL DE 2015				
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2015				
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander				
OFICINA GESTORA:	Dirección Comercial				

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Arquitecto RAUL DURAN SANCHEZ, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor ROBERTO ERIK MARTINEZ PALACIOS C.C. No. 91.479.179 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal, como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 114 DE 2015 cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS A PRESTAR EL SERVICIO DE EMISION Y DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN EL MARCO DE LA DEBIDA GESTION DE LA ENTIDAD, A TRAVES DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.."

CONSIDERANDO

- 1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 114 de 2015, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
- 2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 15A00186, 15L00176 y 15S00101 de Abril 14 de 2015 y RP 15A00205, 15L00198 Y 15S00128 de Abril 17 de 2015.
- 3. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 114 DE 2015

DOCUMENTO NUMERO		REV	HOJA	
PTANA	F30	07	2	1 de 2

4. Que de Acuerdo contrato No. 114 de 2015 firmado el día 17 de Abril de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

			VALORES	
ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	Vr/EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 114 DE 2015		\$ 40.000.000,00
1	22/04/2015	ACTA DE INICIO	-	
2	05/06/2015	ACTA DE PAGO No. 01	\$ 10.700.000,00	
3	13/08/2015	ACTA DE PAGO No. 02	\$ 2.610.000,00	
4	13/08/2015	ACTA DE PAGO No. 03	\$ 2.610.000,00	
5	09/102015	ACTA DE PAGO No. 04	\$ 6.270.000,00	
6	13/11/2015	ACTA DE PAGO No. 05	\$ 6.530.000,00	
7	09/09/2015	ACTA DE PAGO FINAL No. 06	\$ 11.280.000,00	
		SUB-TOTAL	\$ 40.000.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		
		SUMAS IGUALES	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 114 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 114 de 2015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor C.C. No. 91.479.179 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 114 de 2015 cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS A PRESTAR EL SERVICIO DE EMISION Y DIFUSION DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS EN EL MARCO DE LA DEBIDA GESTION DE LA ENTIDAD, A TRAVES DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN.."



ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 114 DE 2015

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 114 de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los xéintidós (22) días del mes de Diciembre de 2015.

RAUL DURAN SANCHEZ

Gerente

Reviso: S.V.

Piedecuestana de servicios Públicos ESP

ROBERTO ERIK MARTINEZ PALACIOS

CC. No. 94.479.179 de Bucaramanga

Contratista

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112